



Radicado: S-GCIAC-19-016293

Fecha radicación: 2019-05-03 12:10 PM Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano

Número de Expediente: 2019/1002248

Señora:

(Datos retirados por protección de datos personales)

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud radicada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante la cual manifiesta diversas inconformidades respecto al Consulado de Colombia en París, Francia y que ha sido remitida por competencia al Ministerio de Relaciones Exteriores el día 10 de abril de 2019, bajo el radicado número 2019/1002248.

Sobre el particular, el Consulado de Colombia en mención se permite informar que en consideración al manejo político, económico o social de las actividades que realizan los connacionales en Francia cuyas iniciativas son de carácter privado, el Consulado General de Colombia en París, no tiene ninguna injerencia sobre el manejo y contenido de las mismas. Es pertinente aclarar que Francia es potestativo en otorgar permisos para la apertura y operación de



[Centro Integral de Atención al Ciudadano](#)

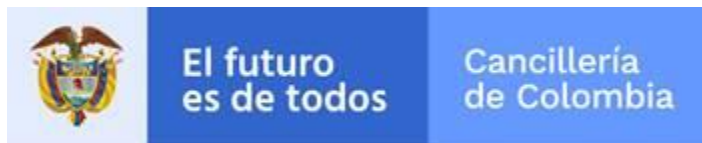
[Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano](#)

[Ministerio de Relaciones Exteriores](#)

[57\(1\) 381 4000](#)

[Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7](#)

[Bogotá D.C., Colombia](#)



los locales comerciales, revistas, iniciativas, negocios e inclusive autorizar la realización de las manifestaciones en su territorio. De igual manera el Consulado carece de competencia para realizar censura sobre medios de comunicación. En caso de Usted tener algún denuncia por ilícito debe ponerlo en conocimiento de las autoridades locales.

Por otro lado, con la debida observancia de la Convención de Viena que rige las relaciones consulares entre los Estados, y acorde con el Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones en su Artículo 25, el Consulado de Colombia en París tiene entre sus funciones, promover y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales en las áreas de su jurisdicción, brindar asistencia requerida por los connacionales, actuar en calidad de notario, de funcionario de Registro Civil, y expedir pasaportes y documentos de viaje a los connacionales.

En desarrollo de lo anterior presta el servicio consular a los colombianos que se encuentran en esta circunscripción en asistencia y en la realización de los trámites que requieran en materia registral, notarial y de pasaportes, independientemente de su estado migratorio y de sus filiaciones políticas.

Además, siempre se ha distinguido por contar con un equipo de funcionarios profesionales y comprometidos en la prestación del servicio suministrando la información de manera clara y neutral a todos los usuarios.



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia



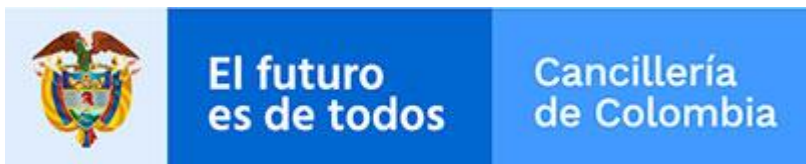
Adicionalmente, el Consulado también procura reforzar en los colombianos residentes en Francia el sentimiento de pertenencia, desarrollando de manera colectiva y participativa espacios de encuentro y cohesión.

Igualmente, las actividades que realiza el Consulado en su sede buscan beneficiar al mayor número de miembros de la comunidad colombiana y son proyectos creados por considerarse de interés general y que pueden también articular a los colombianos con las entidades locales; por lo tanto, las actividades contenidas en la agenda consular van dirigidas a diferentes grupos como lo son los niños, las personas de tercera edad, los artistas colombianos residentes en Francia, por mencionar algunos ejemplos.

Asimismo, desde hace varios años, ha sido de interés del Consulado fomentar las capacidades asociativas y de trabajo colectivo, a través de instrumentos de apoyo para la formulación de proyectos y el desarrollo de actividades que procuren la promoción de los colombianos radicados en Francia, con el apoyo de Colombia Nos Une.

Por lo anterior, el Consulado involucra, participa y genera espacios de diálogo e integración con todos los connacionales residentes en la circunscripción, lo cual ha permitido un acercamiento a nuestros valores históricos, culturales e identidad nacional, además de fortalecer los lazos entre los colombianos y el Consulado.

Finalmente, esta sede más allá de la institucionalidad encamina sus esfuerzos en velar, dentro de los límites que impongan las leyes, por los intereses de los connacionales en Francia y tiene una



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia



política de puertas abiertas para que todos y cada uno de los colombianos que se encuentran o llegan a este país, puedan acercarse cuando así lo requieran, con la certeza que serán escuchados y tratados con respeto y profesionalismo.

En consideración al manejo político, económico o social de las actividades que realizan los connacionales en Francia cuyas iniciativas son de carácter privado, el Consulado General de Colombia en París, no tiene ninguna injerencia sobre el manejo y contenido de las mismas. Es pertinente aclarar que Francia es potestativo en otorgar permisos para la apertura y operación de los locales comerciales, revistas, iniciativas, negocios e inclusive autorizar la realización de las manifestaciones en su territorio. De igual manera el Consulado carece de competencia para realizar censura sobre medios de comunicación. En caso de Usted tener algún denuncia por ilícito debe ponerlo en conocimiento de las autoridades locales.

Por otro lado, con la debida observancia de la Convención de Viena que rige las relaciones consulares entre los Estados, y acorde con el Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones en su Artículo 25, el Consulado de Colombia en París tiene entre sus funciones, promover y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales en las áreas de su jurisdicción, brindar asistencia requerida por los connacionales, actuar en calidad de notario, de funcionario de Registro Civil, y expedir pasaportes y documentos de viaje a los connacionales.

En desarrollo de lo anterior presta el servicio consular a los colombianos que se encuentran en esta circunscripción en asistencia y en la realización de los trámites que requieran en materia



[Centro Integral de Atención al Ciudadano](#)

[Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano](#)

[Ministerio de Relaciones Exteriores](#)

[57\(1\) 381 4000](#)

[Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7](#)

[Bogotá D.C., Colombia](#)



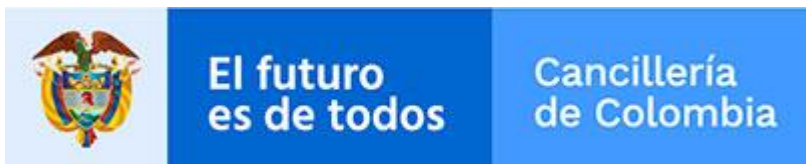
registral, notarial y de pasaportes, independientemente de su estado migratorio y de sus filiaciones políticas.

Además, siempre se ha distinguido por contar con un equipo de funcionarios profesionales y comprometidos en la prestación del servicio suministrando la información de manera clara y neutral a todos los usuarios.

Adicionalmente, el Consulado también procura reforzar en los colombianos residentes en Francia el sentimiento de pertenencia, desarrollando de manera colectiva y participativa espacios de encuentro y cohesión.

Igualmente, las actividades que realiza el Consulado en su sede buscan beneficiar al mayor número de miembros de la comunidad colombiana y son proyectos creados por considerarse de interés general y que pueden también articular a los colombianos con las entidades locales; por lo tanto, las actividades contenidas en la agenda consular van dirigidas a diferentes grupos como lo son los niños, las personas de tercera edad, los artistas colombianos residentes en Francia, por mencionar algunos ejemplos.

Asimismo, desde hace varios años, ha sido de interés del Consulado fomentar las capacidades asociativas y de trabajo colectivo, a través de instrumentos de apoyo para la formulación de proyectos y el desarrollo de actividades que procuren la promoción de los colombianos radicados en Francia, con el apoyo de Colombia Nos Une.



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia



Por lo anterior, el Consulado involucra, participa y genera espacios de diálogo e integración con todos los connacionales residentes en la circunscripción, lo cual ha permitido un acercamiento a nuestros valores históricos, culturales e identidad nacional, además de fortalecer los lazos entre los colombianos y el Consulado.

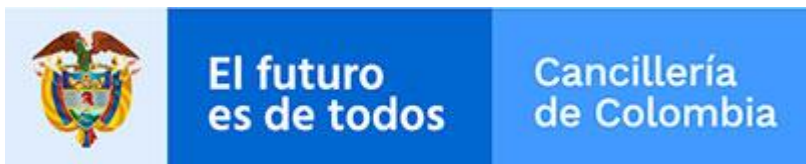
Finalmente, esta sede más allá de la institucionalidad encamina sus esfuerzos en velar, dentro de los límites que impongan las leyes, por los intereses de los connacionales en Francia y tiene una política de puertas abiertas para que todos y cada uno de los colombianos que se encuentran o llegaran a este país, puedan acercarse cuando así lo requieran, con la certeza que serán escuchados y tratados con respeto y profesionalismo.

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: <http://pqrs.cancilleria.gov.co>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:  
[http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero\\_de\\_expediente=2019/1002248](http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero_de_expediente=2019/1002248)



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia